

Decreto No. 720, que Jubila con pensión del Estado a la señora Luz
Consuelo Brea Cordero.

(G. O. No. 8848, del 4 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 720

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. — Se aumenta a doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales, la pensión de que disfruta la señora Luz Consuelo Brea Cordero.

Art. 2. — Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 4742, de fecha 23 de abril de 1959.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121^o de la Independencia y 101^o de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 721, que concede Jubilación con pensión del Estado a varios antiguos funcionarios de la Administración Pública.

(G. O. No. 8848, del 4 de Abril de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 721

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;